



TEXCALYACAC

CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

2019 2021



Gaceta Municipal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

2019 – 2021

TEXCALYACAC, MÉX. A 25 DE FEBRERO DE
2021

Volumen: OCHO

Año: TRES



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS **124**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTICULO **31** FRACCIONES **I**, **XXXVI**, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EMITO LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

CONTENIDO

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	PÁG.
1.- APROBACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	3
2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	4
3.- APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES.	5
4.- APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE "BECAS ESCOLARES 2021".	6
5.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE "BECAS ESCOLARES 2021".	8
6.- APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE "CANASTA ALIMENTARIA 2021".	8
7.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ACCEDER AL PROGRAMA MUNICIPAL DE "CANASTA ALIMENTARIA 2021".	9
8.- DESAPROBACIÓN DEL AUMENTO SALARIAL DEL TREINTA POR CIENTO.	10

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2021,
EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL**

ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; ADRIÁN VALLE ALONSO, **SÍNDICO MUNICIPAL**; ARACELI BARRERA SANTILLÁN, **PRIMERA REGIDORA**; ALDO MONROY SEGURA, **SEGUNDO REGIDOR**; BEGONIA REYES RAMÍREZ, **TERCERA REGIDORA**; LÁZARO NERIK HERNÁNDEZ RAMÍREZ, **CUARTO REGIDOR**; ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO, **QUINTA REGIDORA**; MARTÍN HINOJOSA BARRERA, **SEXTO REGIDOR**; EVELYN PILAR GUTIÉRREZ SOLANO, **SÉPTIMA REGIDORA**; YANILLA GUTIÉRREZ ROJAS; **OCTAVA REGIDORA**; ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ, **NOVENO REGIDOR**; MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ, **DÉCIMA REGIDORA** Y JOZUAR ZÚÑIGA PALACIOS **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**.

SE PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC**

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL FONDO TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR RECURSOS A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA FORTALECER SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MODERNIZAR SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIAR SUS REQUERIMIENTOS DE GASTO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE SUS ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS Y LA CONSECUCCIÓN DE NUESTROS OBJETIVOS.

RELACIONADO AL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EL H. CABILDO APROBÓ LO SIGUIENTE:

No.	ACCIÓN	MONTO
01	PAGO DE SUELDOS, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1,968,963.00
02	PAGO DE SUELDOS, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	241,655.00
03	PAGO DE CUOTAS PATRONALES AL ISSEMYM	1,847,448.32
TOTAL		4,058,066.32

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/034/02/2021

CON CARÁCTER ECONÓMICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 PRIMER PÁRRAFO, 123 Y 125 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE

**LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL FORTAMUN-DF DEL EJERCICIO FISCAL
2021.**-----

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN IX; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 285, 290, 293, 294 Y 295 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO DE \$ 63,924,665.00 00/100 M.N. (**SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**).

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/035/02/2021

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; CON 6 VOTOS A FAVOR (XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, ADRIÁN VALLE ALONSO, ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO, YANELLI GUTIÉRREZ ROJAS, ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ Y MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ); 4 ABSTENCIONES (ALDO MONROY SEGURA, BEGONIA REYES RAMÍREZ, LÁZARO NERICK HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARTIN HINOJOSA BARRERA) Y 1 VOTO EN CONTRA (ARACELI BARRERA SANTILLÁN), POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-----

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCALYACAC VIGENTE, SE CONFIERE LA FACULTAD AL H. AYUNTAMIENTO DE: PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS, LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PLANES Y POLÍTICAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, Y ESTA SERÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

POR LO QUE, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, SE ACUERDA LA INTEGRACIÓN DE UN CONSEJO QUE PLANEE, VIGILE Y COORDINE LOS PROCESOS DE REGISTRO, ASIGNACIÓN Y TRÁMITES DE CADA UNO DE ESTOS PROGRAMAS, POR LO QUE SE CREA EL:

CONSEJO MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES

PARA TAL EFECTO, EL "CONSEJO MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES" SERÁ UN ÓRGANO COLEGIADO CUYA FINALIDAD SERÁ DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA SOCIAL, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE PARA TAL EFECTO SEAN AUTORIZADAS.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/036/02/2021

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A. LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO;**

- B. LA O EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO;
 - C. LA O EL PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL DEL CONSEJO;
 - D. LA O EL COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL DEL CONSEJO;
 - E. LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL DEL CONSEJO; Y
 - F. LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL DEL CONSEJO;
 - G. LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL DEL CONSEJO;
 - H. LA O EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN FUNGIRÁ COMO OBSERVADOR DEL CONSEJO, Y
 - I. LA O EL CONTRALOR MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO OBSERVADOR DEL CONSEJO.
- -----

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES 2021.

LA EDUCACIÓN ES UN PROCESO COMPLEJO, SOCIOCULTURAL E HISTÓRICO MEDIANTE EL CUAL SE TRANSMITEN CONOCIMIENTOS, VALORES, PRINCIPIOS, COSTUMBRES Y HÁBITOS. ES EL PROCESO QUE POSIBILITA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS SUJETOS Y PERMITE LA CONTINUACIÓN Y EL DEVENIR CULTURAL EN TODA SOCIEDAD.

PARA TAL EFECTO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, IDENTIFICA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL, LOS TEMAS CENTRALES DE UNA POLÍTICA SOCIAL:

- EL COMBATE A LA POBREZA, MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD;
- EL FORTALECIMIENTO DEL NÚCLEO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA;
- EDUCACIÓN DIGNA Y DE CALIDAD;
- VIDA SANA Y SALUD PLENA;
- LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.

EN ESTE TENOR Y EN ARAS DE MITIGAR LA DESERCIÓN ESCOLAR POR FALTA DE RECURSOS, ESTE AYUNTAMIENTO BUSCA BRINDAR ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA ESTABLECER UN PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS DE APOYO ESCOLARES PARA ALUMNAS Y ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. LAS BECAS DE APOYO ESCOLARES, REPRESENTAN UN ESTÍMULO PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES POR UN DESEMPEÑO ESCOLAR SOBRESALIENTE Y A LA VEZ UN RECONOCIMIENTO AL LOGRO REALIZADO A LO LARGO DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/037/02/2021

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 Y 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 123 Y 125, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I Y XVIII; 88 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 28 FRACCIÓN X DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 4; 6; 10, 14 FRACCIONES IV, V, VI; 17 FRACCIÓN IV; 18, 38, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 27, 28, 112, 113, 114, 115, 124, 208 Y 209 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS ESCOLARES 2021.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN

TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES 2021.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/038/02/2021

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 Y 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 123 Y 125, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I Y XVIII; 88 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 28 FRACCIÓN X DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 4; 6; 10, 14 FRACCIONES IV, V, VI; 17 FRACCIÓN IV; 18, 38, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 27, 28, 112, 113, 114, 115, 124, 208 Y 209 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS ESCOLARES 2021.-----

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CANASTA ALIMENTARIA 2021.

EL COMBATE A LA POBREZA HA ESTADO ACOMPAÑADO POR EL ABATIMIENTO DE CARENCIAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE INCENTIVAN LA CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES, QUE UNO DE LOS PROPÓSITOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ES PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL.

UNO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES VINCULAR LAS PRIORIDADES, ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN MÁS DESPROTEGIDA, GARANTIZANDO, EN TODO MOMENTO, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN A LOS CIUDADANOS, SALVAGUARDANDO EL GOCE Y EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN CONDICIONES DE EQUIDAD E IGUALDAD DE LAS PERSONAS.

POR LO QUE, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS, SE PODRÁ DISMINUIR LA CONDICIÓN DE POBREZA QUE ATAÑE A LA POBLACIÓN, SOBRE TODO A AQUELLAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, POR LO QUE SE ACUERDA OTORGAR UNA DESPENSA DE MANERA GRATUITA MENSUAL A LOS HOGARES DE ESCASOS RECURSOS, LO CUAL BENEFICIARÁ DE MANERA DIRECTA A LAS FAMILIAS MÁS POBRES Y A LAS COLONIAS POPULARES DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/039/02/2021

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 Y 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 123 Y 125, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I Y XVIII; 88 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 28 FRACCIÓN X DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 4; 6; 10, 14 FRACCIONES IV, V, VI; 17 FRACCIÓN IV; 18, 38, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 27, 28, 112, 113, 114, 115, 124, 208 Y 209 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CANASTA ALIMENTARIA 2021.-

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ACCEDER AL PROGRAMA MUNICIPAL DE CANASTA ALIMENTARIA 2021.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/040/02/2021

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 Y 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 123 Y 125, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I Y XVIII; 88 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO

DE MÉXICO; 28 FRACCIÓN X DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 4; 6; 10, 14 FRACCIONES IV, V, VI; 17 FRACCIÓN IV; 18, 38, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 27, 28, 112, 113, 114, 115, 124, 208 Y 209 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE CANASTA ALIMENTARIA 2021.-----

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DEL AUMENTO SALARIAL DEL TREINTA POR CIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTÓ: "HASTA EL DÍA DE HOY NO PUEDE DARSE UN AUMENTO TAN GRANDE, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE NO INDICA QUE EL PRESUPUESTO NO PUEDE AUMENTARSE EN MÁS DEL 3%, POR LO TANTO, LES PIDO HACER CONCIENCIA Y NO AUMENTAR UN SUELDO DEL CUAL CONSIDERO QUE TENEMOS UNA BUENA PERCEPCIÓN".

EN USO DE LA VOZ LA PRIMERA REGIDORA, COMENTÓ: "ESTÁ DENTRO DE SUS DERECHOS EL AUMENTO SALARIAL, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA: SI REGIDORA, PERO NO TENEMOS EL SUFICIENTE PRESUPUESTO PARA HACERLO, YO PREFIERO DESTINARLO A LA CIUDADANÍA EN PROGRAMAS SOCIALES Y EN ACCIONES".

EN USO DE LA VOZ LA OCTAVA REGIDORA COMENTÓ: "ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN ESTABLECIDA DENTRO DEL NUMERAL 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/041/02/2021

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; CON 4 VOTOS A FAVOR (ARACELI BARRERA SANTILLÁN, ALDO

MONROY SEGURA, YANELI GUTIÉRREZ ROJAS Y MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ); **3 ABSTENCIONES** (BEGONIA REYES RAMÍREZ, LÁZARO NERICK HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARTIN HINOJOSA BARRERA) **Y 4 VOTO EN CONTRA** (XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, ADRIÁN VALLE ALONSO, ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO Y ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ); DANDO EL VOTO DE CALIDAD LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN CONTRA, **EN ESTE SENTIDO EL AUMENTO SALARIAL DEL TREINTA POR CIENTO NO ES AUTORIZADO.**-----

EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC

LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LICENCIADO ADRIÁN VALLE ALONSO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ARACELI BARRERA SANTILLÁN
PRIMERA REGIDORA

C. ALDO MONROY SEGURA
SEGUNDO REGIDOR

C. BEGONIA REYES RAMÍREZ
TERCERA REGIDORA

C. LÁZARO NERICK HERNÁNDEZ
RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR

C. ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO
QUINTA REGIDORA

C. MARTÍN HINOJOSA BARRERA
SEXTO REGIDOR

C. EVELYN PILAR GUTIÉRREZ
SOLANO
SEPTIMA REGIDORA

C. YANELLI GUTIÉRREZ ROJAS
OCTAVA REGIDORA

C. ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ
NOVENO REGIDOR

C. MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ
DECIMA REGIDORA

ING. JOZUAR ZUÑIGA PALACIOS
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO